



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 164-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

# Resolución Directoral

Huacho, 15 de marzo del 2024

## VISTOS:

El Oficio N° 026-2024-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-EMED, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres y Memorando N° 548-2024-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el Acto Resolutivo.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°26842, "Ley General de Salud", en el numeral VI del Título Preliminar dispone que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, mediante Ley N°28551, se aprueba la Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia; asimismo, con Resolución Ministerial N°768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven.

Que, mediante Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°036-2004/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres" cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional.

Que, las características geográficas, económicas, sociales, políticas y culturales de nuestro país condicionan con frecuencia la ocurrencia de eventos adversos que en muchos casos alcanzan niveles de emergencia e inclusive desastres que ponen en peligro la salud y la vida de las personas, sus bienes y el ambiente, por lo que deben plantearse objetivos orientados a prevenirlos, atenuarlos o atenderlos convenientemente.

Que, mediante Oficio N° 026-2024-GRI-DIRESA-HHHO-SBS-EMED, de fecha 14 de marzo de 2024, el Área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres, remite para su aprobación a la Dirección Ejecutiva el **PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA – PERIODO 2024**, del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS.

Que, en mérito de lo establecido en el Memorando de Vistos corresponde a la máxima autoridad administrativa de la Entidad, emitir el acto resolutivo que disponga aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA – PERIODO 2024**, del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023- GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo del 2023 y ratificadas con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-GRL/GGR, de fecha 20 de julio de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el **PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA – PERIODO 2024**, del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS, que consta de cincuenta y un (51) folios, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar al Área de EMED, el seguimiento, cumplimiento y monitoreo difusión del documento aprobado en el Artículo Primero.

**ARTICULO TERCERO.** - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a las instancias que corresponda, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL HUACHO HUAUURA OYÓN y S.B.S.

Dr. EDWIN EDRAÍN SUÁREZ ALVARADO  
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DJSM/DPGU/PASF  
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- EMED
- OCI
- ARCHIVO

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA  
DE SEMANA SANTA- 2024  
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN -RIS.**

## INDICE

<u>I.</u>	INTRODUCCION.....	3
<u>II.</u>	FINALIDAD .....	3
<u>III.</u>	OBJETIVOS .....	4
<u>IV.</u>	BASE LEGAL .....	4
<u>V.</u>	AMBITO APLICACION .....	5
<u>VI.</u>	CONTENIDO	
	6.1 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES .....	5
	6.2 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES.....	6
	6.3 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS.....	15
	6.4 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	15
	6.5 PROCEDIMIENTO ESPECIFICOS.....	17
	6.6 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS POR OBJETIVOS.....	23
<u>VII.</u>	RESPONSABILIDADES.....	26
<u>VIII.</u>	PRESUPUESTO .....	26
<u>IX.</u>	FINANCIAMIENTO .....	26
<u>X.</u>	ACCIONES DE MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN .....	27
<u>XI.</u>	BIBLIOGRAFIA.....	27
<u>XII.</u>	ANEXOS .....	28

## I. INTRODUCCION

En nuestro país, año tras año, con motivo de las celebraciones por Semana Santa, se producen desplazamientos masivos de personas a lugares distantes de la misma capital.

Es en este tipo de fechas que los ciudadanos realizan caminatas, jornadas de recreación, viajes al interior del país, etc. en sus localidades y diferentes partes del país, actividades que se realizan a fin de conseguir un momento de tranquilidad y esparcimiento en compañía de familiares y amigos.

En las fechas vinculadas a esta celebración religiosa se oficializan actividades diversas según cultura, tradición y costumbres locales de las diversas regiones de nuestro país; apreciándose en cada una de ellas multitudinarias expresiones y celebraciones propias de cada localidad, convirtiéndose en el centro de atención de turistas nacionales y extranjeros, ocasionando concentraciones en lugares turísticos.

Durante la celebración de estas fechas, se incrementan los efectos adversos ocasionados por la acción humana en perjuicio de la salud y la vida, entre ellos incendios por manipulación de artefactos pirotécnicos, accidentes de tránsito; incremento de la delincuencia ( hurtos, robos, homicidios) , violencia social y el incremento de enfermedades que podrían dar origen a brotes, epidemias o el incremento de índices de morbilidad, cuyas causas podrían evidenciarse en la ingesta desmedido de alcohol, de estupefacientes, de agua no apta para consumo humano y alimentos contaminados.

A estas probables situaciones se agregan las amenazas permanentes presentes de forma latente y potenciales en nuestro país (terremotos, inundaciones, deslizamientos, violencia social, accidentes de transporte masivo, intoxicaciones, etc.) y la diversidad de vulnerabilidades existente en todo el país, que pueden generar un alto riesgo de desastre con severas repercusiones sobre la vida y la salud a las personas

En este contexto el Hospital Huacho Huaura Oyón- RIS, a través de su Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, toma medidas y acciones preparativas y oportunas que nos permitan actuar en forma correcta, eficaz y eficiente ante probables situaciones de emergencias y desastres que pudieran presentarse a nivel nacional.

Por lo que es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia a fin de lograr una respuesta oportuna, por tal motivo se elabora el presente Plan de contingencia por Semana Santa para el presente año.

## II. FINALIDAD

El presente Plan tiene como finalidad proponer estrategias que permitan continuar con la atención ante emergencias y/o desastres en nuestra institución y mantener la continuidad operativa brindando una atención de salud de calidad.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón –RIS, para contribuir en la reducción del impacto de los daños a la salud frente a emergencias y/o desastres a consecuencias de eventos antrópicos como incendios, accidentes de tránsito, epidemias o eventos naturales como sismos de gran magnitud, lluvias que se susciten durante las celebraciones de Semana Santa 2024.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las capacidades del personal de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón –RIS, así como la preparación institucional para la atención de los daños, emergencias y desastres durante las festividades de Semana Santa 2024.
- Preparar la respuesta del personal del Hospital Regional Huacho frente a eventos adversos que se generan durante estas celebraciones de Semana Santa 2024.

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-224/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa” “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”
- Decreto supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29-664, que crea el (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.

- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueban la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.

## V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan será ejecutado dentro de las instalaciones del hospital ante algún evento masivo y/o fuera del Hospital, si existiera algún daño estructural a fin de garantizar la seguridad del personal y brindar la continuidad operativa del Hospital y los 60 EESS. de la Red de Salud Integral Huaura -Oyón.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES

- **Gestión de Riesgos y Desastres:** Es el conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos a un nivel en el que las necesidades puedan ser cubiertas con los recursos de la propia comunidad afectada.
- **Reducción de riesgos y desastres:** es el concepto y la práctica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.
- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en un ambiente por fenómenos de niño
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado el y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad, exposición, fragilidad, resistencia de la población y de sus medios de vida
- **Desastres:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, habitad físico, infraestructura, actividad económica, y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.

- **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso o ambiente.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible de las organizaciones establecidas en zonas afectadas por emergencia o desastre con la finalidad de salvaguardar vida o daños colaterales
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de peligros o amenazas.
- **Mapa de Riesgo** Es un instrumento informativo dinámico para la identificación rápida de las zonas de riesgo en un lugar determinado. Es utilizado para la toma de medidas de prevención antes del ingreso a las zonas de riesgo.
- **Enfermedad:** Alteración y desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible

## 6.2. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

### 6.2.1 Determinación del Escenario de Riesgo

Se entiende por riesgos a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y vulnerabilidad específica, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en escenarios de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.

### 6.2.2 Identificación del Peligro:

Debido a los feriados de Semana Santa 2024, se estima gran ocurrencia de personas, incrementando la movilización de las personas en la ciudad hospitalaria de Huacho, que podría generar incremento de amenazas y peligros de sufrir accidentes de tránsito, así con riesgo de asfixias, desmayos, contusiones, ahogamientos las que pueden provocar considerables víctimas y pérdidas económicas.

Otro hecho importante es el riesgo sísmico de gran magnitud, considerando que en los últimos meses se han suscitado un número importante de sismos de mediana intensidad.

Así mismo, se deben planificar acciones y hacer frente a las siguientes amenazas: incendio urbano, accidentes de tránsito, lluvias, intoxicaciones, agresiones físicas y conflictos sociales, manifestaciones con concentración de persona en masa.

El presente plan es de aplicación obligatoria en la jurisdicción del Hospital Regional de Huacho.

**Tabla N°1: Identificación y caracterización del peligro por Fiestas de Semana Santa -2024**

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGRO			
	NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
EVENTO : FIESTAS POR SEMANA SANTA 2024	X	X	X

FECHA OCURRENCIA	MAGNITUD	DURACION	LUGARES AFECTADOS	POBLACION AFECTADA
Marzo (2024).	Moderado a Severo	27 al 31 de marzo	Huaura Oyón	Población de la provincia Huaura Oyón según ubicación geográfica

Como consecuencia de las fiestas por Semana Santa la población está expuesta a presentar daños a la salud la cual podrían presentarse de acuerdo con el tipo de evento o combinación de estos los cuales se detallan.

**Tabla N°2: Daños a la salud como consecuencia de las Fiestas por Semana Santa -2024**  
**En la Red de Salud Huaura Oyón**

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	DAÑOS DE LA SALUD
<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	Alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito en el transporte público y privado de pasajeros, referencia al traslado de los mismos de mayor vulnerabilidad de sufrir deslizamientos en masas, inundaciones, huaicos especialmente los que transitan por nuestra jurisdicción, sobre todo en las vías de alta peligrosidad. Origen "Antrópico"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Politraumatismo</li> <li>- Amputaciones</li> <li>- Hemorragia</li> <li>- Quemaduras</li> </ul>
<b>LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTO EN MASA, INUNDACIONES, HUAICOS, ETC</b>	Por la presencia de lluvias abundantes, sumado a la falta de cultura de construcción en nuestra provincia Huaura Oyón de viviendas ubicadas en zonas latamente vulnerables y además de material no adecuado puede generar accidentes como caídas, daños materiales y pérdidas humanas, además como consecuencia de las lluvias la propagación de vectores de enfermedades metaxénicas. Origen "Natural"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Politraumatismo</li> <li>- Síndrome ansioso</li> <li>- Síndrome depresivo</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Crisis Hipertensivas</li> <li>- Amputaciones</li> <li>- EDA</li> <li>- IRA</li> <li>- Dengue</li> <li>- Leptospirosis</li> <li>- Etc.</li> </ul>

<b>INCENDIOS</b>	El conjunto del elemento de la triada de fuego, calor, combustible y oxígeno, esta latentes y en cualquier momento se puede desencadenar un incendio. Origen "Antrópico"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quemaduras de Alto Grado</li> <li>- Intoxicación por humo</li> <li>- Electrocutación</li> <li>- Lesión de vías aéreas</li> </ul>
<b>VIOLENCIA SOCIAL</b>	Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos de la comunidad. Origen "Antrópico"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones por armas de fuego, punzocortantes</li> <li>- Quemaduras químicas</li> </ul>

Según la tabla N°3 para la identificación de peligro se toma como referencia el decreto supremo N° 020-2024, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Puno por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

**Tabla N°3: Provincia de Huaura Oyón declarado en Estado de emergencia, según DS N°020-2024**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DECRETO SUPREMO
LIMA	HUAURA	PACCHO	N°020-2024

Fuente: Decreto supremo- El Peruano-2024

**Tabla N° 04: Parámetros para la Evaluación del Nivel de Peligro.**

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARAMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<b>NIVELES DE PELIGRO POR LLUVIAS</b>	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes	CENEPRED/ SENAMHI/ INGEMMET/ ENFEN/ INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

**Tabla N°05: Perfil Epidemiológico de Principales enfermedades**

<b>PERFIL EPIDEMIOLOGICO</b>		
<b>Enfermedades Transmisibles:</b>	<b>Enfermedades No Transmisibles:</b>	<b>De Causa Externa:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades transmitidas por vectores (dengue, leishmaniasis) o otras arbovirosis.</li> <li>- Enfermedades transmitidas por agua y alimentos, con riesgo de cólera.</li> <li>- Aumento en la incidencia de casos de rabia y encefalitis equina</li> <li>- Infecciones respiratorias agudas</li> <li>- Infecciones diarreicas (EDA)</li> <li>- Infecciones de la piel</li> <li>- Infecciones oculares</li> <li>- Peste bubónica.</li> <li>- COVID 19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedades alérgicas</li> <li>- Enfermedades medioambientales: asma</li> <li>- Intoxicaciones, envenenamientos.</li> <li>- Riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional</li> <li>- • Todas las otras atendidas en periodo normal.</li> <li>- Golpe de Calor y Deshidratación.</li> <li>- • Efectos de los Rayos Ultra violeta sobre la Piel.</li> <li>- • Accidentes ofídicos</li> <li>- Leptospirosis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accidentes en general</li> <li>- TEC</li> <li>- Poli contusiones</li> <li>- Quemaduras</li> <li>- Pérdida de extremidades</li> </ul>
<b>Antecedentes Epidemiológicos relacionados al Evento</b>		
<p>Otras enfermedades infecciosas intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria. Enfermedades diarreicas agudas (EDA) y, otras enfermedades infecciosas intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infecciones respiratorias agudas (IRA)</li> <li>• Paludismo</li> <li>• La rabia canina</li> <li>• Peste bubónica</li> </ul>		

### **6.2.3 Análisis de la Vulnerabilidad:**

En estos últimos tiempos la vulnerabilidad de las poblaciones se ha venido incrementando debido a factores antrópicos como la pobreza, la mala ubicación de las viviendas cerca a los acantilados o a las quebradas de los ríos, mala infraestructura de viviendas, poca gestión de las entidades encargadas de salvaguardar a la población y de educarla en temas de gestión del riesgo de desastres, infraestructura de contención en mal estado o inexistentes, entre otros.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a cualquier contingencia, el MINSA ha identificado los siguientes parámetros, que se detallan en la tabla N°06.

Tabla N° 06 Parámetros para el Análisis de la Vulnerabilidad en salud Frente a emergencias.

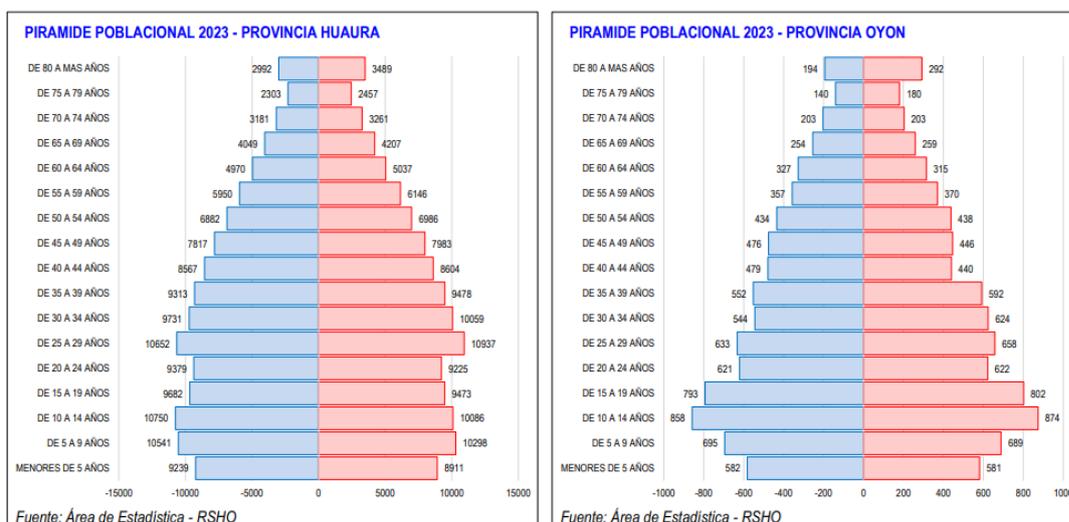
COMPONENTE		DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	EESS expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias a nivel distrital	RENIPRESS (octubre 2021)
2	Pobreza	Necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019)
3	Inmunizaciones	<b>Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza.</b> (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA (2020)
4	Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS (2021)
5	Mayor capacidad resolutive de los EESS	<b>EESS de mayor capacidad resolutive a nivel distrital.</b> (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (octubre 2021)
6	Menor concentración de EESS	Concentración de EESS a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este	RENIPRESS (octubre 2021)
7	EESS afectados por efectos de las lluvias	<b>Indicador de EESS afectados de manera reiterativa por efectos de las lluvias.</b> (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados en 5 últimas temporadas de lluvias)	COE Salud - SIREED
8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2)	<b>Tasa de EDAs</b> x 10,000 en Niños < 5 años. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020 -2021</i>	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)
		<b>Tasa de Neumonía</b> x 10,000, Niños < 5 años <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i>	
		<b>Tasa de Dengue</b> x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i>	
		<b>Tasa de Malaria por P. Vivax</b> x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i>	
		<b>Tasa de Malaria por P. Falciparum</b> x 1,000 <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i>	

### 62.3.1. Vulnerabilidad poblacional:

La provincia Huaura Oyón cuenta con 270,225 habitantes, 12 distritos (01 Distrito de Ihuari- Provincia de Huaral) con alta dispersión poblacional (promedio 7 habitantes por Km<sup>2</sup>), dificulta las acciones para la oferta de servicios. Según etapa de vida tenemos 50,703.00 niños y niñas de 0-11años, adolescentes 26,711.00, adulto joven 51,026.00, adulto maduro 75,605.00, adultos mayores 66,180.00.

La provincia Huaura Oyón es una de la regiones declaradas en estado de emergencia por la emergencia por dengue y el posible fenómeno El Niño, dicha provincia se encuentra entre una de las regiones de los más afectados de los últimos tiempos por los fenómenos climatológicos con ello el incremento de enfermedades reemergentes las cuales podemos encontrar EDA(enfermedades diarreicas), IRA (enfermedades respiratorias Agudas), dengue, etc.

**Figura N°1: Pirámide Población según Provincia Huaura Oyón -2023**



Fuente: Sala situacional de Epidemiología Red salud Huaura Oyón-2023

**Figura N°2: Niveles de Riesgo Afectados por Dengue en los Distritos de la Provincia De Huaura Red de Salud Huaura Oyón-2024**

PROVINCIA	DISTRITO	CONFIRMADOS
HUAURA	HUACHO	6
HUAURA	HUALMAY	25
HUAURA	HUAURA	349
HUAURA	SANTA MARIA	13
HUAURA	SAYAN	1
HUAURA	VEGUETA	2
<b>Total</b>		<b>396</b>

Fuente: Sala situacional de Epidemiología Red salud Huaura Oyón

### 62.3.2. Vulnerabilidad en la Comunidad

La población en riesgo en este escenario ante Fiestas De Semana Santa, son habitantes de la provincia Huaura Oyón los mismos que podrían representar población damnificada y afectada por los daños identificados dentro del índice potencial epidémico y otros eventos importantes que podrían afectar a grupos vulnerables, por lo que se hace necesario fortalecer criterios de vulnerabilidad no estructural y funcional.

En la evaluación incluimos en segundo orden de prioridad a los distritos ubicados en el escenario Costa, Huacho, Santa María, Hualmay, Carquín, Huaura. Végueta y Sayán, podemos evaluar la amenaza con efectos tales como; accidentes de tránsito, daños por lluvias, inundaciones ribereñas, acortamiento de acequias /rio, daños a la salud (índice potencial epidémico), consideramos como población principalmente expuesta a la población del cono sur de Huacho y Santa María, Irrigación Santa Rosa en Sayán, Huaura, Medio Mundo, Las Américas, Túpac Amaru en Vegueta, y Hualmay. Priorizamos la necesidad de evaluar la capacidad de respuesta del Centro de Salud de Manzanares, Puestos de Salud Amado Velásquez, San Bartolomé, Puesto de Salud Campo Alegre (MR Hualmay), Centro de Salud de Huaura (MR Huaura), los puestos de salud de Primavera, Medio Mundo y Mariátegui en el Distrito de Végueta, Puesto de Salud 9 de octubre, La Villa, La Merced, Centro de Salud Sayán (MR Sayán).

### 62.3.3. Vulnerabilidad institucional:

Como parte de la problemática se evalúa la vulnerabilidad institucional; el Hospital Regional Huacho es una entidad de prestación de servicios de atención médica y publica, tiene una categorización de II-2, su estructura horizontal, cuenta con 04 pisos los cuales se encuentran comprendidos de la siguiente manera: en el primer piso está diseñado para los servicios de consulta externa, estrategias sanitarias, y unidades administrativas, unidad de cuidados intensivos y emergencia, en el segundo piso se encuentran los servicios de Pediatría y Medicina, en el tercero el servicio de Ginecobstetricia, centro obstétrico y Neonatología con su servicio de Cuidados Intensivos, y en el cuarto nivel el servicio de Cirugía, Centro Quirúrgico, y Central de Esterilización.

**Infraestructura Servicio Emergencia:** El servicio de emergencia está ubicado en el primer piso del establecimiento, en un área de acceso inmediato y directo desde la calle, frente a las vías principales para facilitar el flujo de usuarios, vehículos, camillas y silla de ruedas.

#### Áreas de trabajo

##### a) Área Administrativa:

- Admisión
- Caja
- Servicio social
- Sala de espera
- Jefatura médica y de enfermería

##### b) Área Asistencial:

#### Áreas atención al paciente

- Traje

- Unidad de shock trauma y reanimación
- Unidad de vigilancia Intensiva o área critica de emergencia
- Sala de yeso
- Tópico de salud mental
- Tópico de medicina
- Tópico de cirugía
- Tópico de pediatría
- Tópico Gineco-obstetricia
- Tópico de inyectable
- Observación cirugía
- Observación pediatría
- Observación de medicina
- Observación de Gineco-obstétrica
- Áreas de ayuda diagnóstico y tratamiento:
  - o Laboratorio
  - o Farmacia
  - o Diagnóstico por imágenes

#### **Apoyo al personal asistencial**

- Vestidor para personal femenino y masculino
- Sala de descanso del personal
- Servicios higiénicos para personal salud

#### **Otras áreas**

- Almacén de ropa limpia
- Depósito de ropa sucia
- Cuarto de limpieza
- Área de eliminación d excretas
- Servicios higiénicos para el usuario

Ver anexo N°9 (mapa-croquis)

Tabla N°7: Aspectos relacionados con la ubicación geográfica de Hospital Regional Huacho-2024

AMENAZAS	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	Observaciones
<b>Fenómeno geológicos/hidrico- meteorológicos</b>					
Deslizamientos	X				
Tsunamis		X			
Huracanes	X				
Lluvias torrenciales			X		Durante El Niño Costero y temporda de lluvia
Penetraciones del mar o río (inundaciones)			X		Desborde del Río Huaura en el Fenómeno del Niño
Anegamiento colapso de red de agua y desagüe			X		
<b>Fenómenos sanitarios</b>					
Epidemias			X		Aumento de casos de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, como Dengue, Leptospirosis, Etc
Otros IRA, EDAS			X		Por cambio climático, contaminación de agua. Etc
<b>Fenómenos químicos-tecnológico</b>					
Explosiones, Incendios			X	El hospital tiene material inflamable y peligroso como balones de oxígeno y otros químicos.	
Contaminación			X		
Fuga de material			X		

Tabla N°8: Distribución de camas en el Servicio de Emergencia-2024

<b>DISTRIBUCIÓN CAMAS -CAMILLAS</b>					
AREAS	DISTRIBUCIÓN	N° Camillas	N° Camas	DISPONIBILIDAD	
				Ocupadas	Libres
TRAUMASHOCK	OBSERVACION	2	0	0	0
UVI	OBSERVACION	0	3	0	0
PEDIATRIA	TOPICO	1	0	0	0
	OBSERVACIÓN	0	4	0	0
MEDICINA	TOPICO	1	0	0	0
	OBS. MUJERES	0	7	0	0
	OBS.VARONES	0	6	0	0
CIRUGIA	TOPICO	4	0	0	0
	OBSERVACION	0	3	0	0
GINECO-OBSTETRICIA	TOPICO	2	0	0	0
	OBSERVACION	0	6	0	0
SALUD MENTAL	OBSERVACION	1	0	0	0
SALA DE YESO	TOPICO	1	0	0	0
INYECTABLE	TOPICO	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla N°7: Distribución de camas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)-2024

DISTRIBUCIÓN CAMAS EN UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS						
UCI	CAMAS	IMPLEMENTACION	CAMAS DECLARADAS	DISPONIBILIDAD CAMAS		
				Total Camas Ocupadas	Total Camas Libres	Cama Bloqueada
UCI ANTIGUO	Sala A-B	SIN - VxMx	2			
	1-2--3-4	CON -VxMx	4			
UCI ADULTO NUEVO	7-8-9-10-11 12-13-14-15	CON -VxMx	9			
UCI PEDIATRICO	5--6	CON -VxMx	2			
TOTAL		Con VxMx= 15 Sin VxMx = 02	17			

Fuente: Reporte de UCI-2024

Tabla N°8: Distribución de camas en Hospitalización-2024

DISTRIBUCIÓN CAMAS EN HOSPITALIZACION						
SERVICIOS	Camas Hospitalarias		Total Camas Declaradas	Disponibilidad Camas		
				Total Camas Ocupadas	Total Camas Libres	Cama Bloqueada
NEONATOLOGÍA	Aislamiento	2	15	2		
	Hospitalización	9		4		
	UCIN	4		2		
PEDIATRIA	Aislamiento	2	30	2		
	Hospitalización	28		15		
MEDICINA	Aislamiento	6	40	2		
	Hospitalización	34		30		
CIRUGIA	Aislamiento	2	40	2		
	Hospitalización	38		30		
GINECO-OBSTETRICIA	Aislamiento	2	39	2		
	Típico	1				
	Hospitalización	36		30		
TOTAL			163	121		

Fuente: Reporte de Hospitalizacion-2024

### 6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS

- a) **Vías de acceso a la localidad:** Terrestre

**Condiciones de vulnerabilidad "Alta":** Alto riesgo en caso de incendio lo que conduce a lesionados por trauma en los distritos circundantes al Hospital Regional de Huacho y establecimientos de salud del 1er nivel d atención.

- b) **Medios de transporte disponibles o, cercanos:** Buses interprovinciales, microbuses bus, camiones, automóviles, mototaxis, motocicletas, bicicletas.

- c) **Condiciones de vulnerabilidad "Alta":** Excesiva velocidad, no respetan señales de tránsito en las zonas de mayor de mayores riesgos, despistes, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.

- d) **Sistemas de comunicación existentes:** Telefonía Fija y Móvil, Radio, Internet.

**Condiciones de vulnerabilidad “Alta”:** Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.

e) **Energía Eléctrica:** Disponible localmente:

Alumbrado público: Si(x) No( )

Población con servicio domiciliario al: Si(x) No( )

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Posibilidad que las torres principales de alumbrado público, minicentrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos y /o como consecuencias de sismos.

f) **Agua potable:** Disponible: Si (x) No ( )

Población con servicios domiciliario al: 90%

Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano.

**Condiciones de vulnerabilidad “Alta”:** Ante la posibilidad de rotura de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.

g) **Disposición de desechos:**

Sistemas disponibles: Red sanitaria completa “Desagüe”, Camión Recolector.

Población con servicio domiciliario al: 90%

**Condiciones de vulnerabilidad “Alta”:** Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje “ruptura de colectores”, explosiones de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.

## 6.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 6.4.1. Grupo de Trabajo para la Gestión de Desastres

El Hospital Regional de Huacho, tiene constituido el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para el desarrollo de actividades en materia de GRD, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM

### 6.4.2. Sistema de Comando Salud Hospital Regional Huacho

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La mitología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina “Comando SALUD”

Para que el SISTEMA DE COMANDO SALUD HRH funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El comandante de salud asume el Mano con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

- **Mando y Staff de Comando:** El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operacional en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.
- **Planificación:** Sección responsable de recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.
- **Operaciones:** El jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para incidentes, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.
- **Administración:** El jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

## 6.5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICOS

### 6.5.1. Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud

#### MOMENTO ANTES:

1. Ante la declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, será responsabilidad del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional Huacho, la actuación y apropiado cumplimiento de las medidas tomadas y acogidas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - a) Queda negado todo cambio de turno de guardia.
  - b) Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
  - c) Se debe tener personal asistencial (médico y no medico), en roles de retenes previamente establecidos según grupo ocupacional.
  - d) El medico jefe de guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brigada dándole las facilidades para su desplazamiento.
  - e) El jefe de departamento de medicina deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se asumirá en cuenta los recursos necesarios de:

- a) Personal programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
  - b) Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
  - c) Stock de medicamentos en farmacia de emergencia.
  - d) Camas disponibles de hospitalización
  - e) Sala de observación de emergencia.
  - f) Ambulancias operativas de acuerdo al nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% de los servicios de Emergencias y Áreas críticas:
- a) Servicio de emergencia
  - b) Unidad de cuidados intensivos
  - c) Centro Quirúrgico
  - d) Banco de sangre
  - e) Farmacia
5. Actualizar el directorio del personal médico y no médico del Hospital Regional Huacho, tanto asistencia como administrativo.
6. Tener las camas libres en los servicios de áreas críticas y de hospitalización.
7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
- a) Abastecimiento de agua
  - b) Alimentación
  - c) Combustible
  - d) Grupo electrógeno
  - e) Ascensores
  - f) Calderos
  - g) Adecuada provisión de uniformes para brigadistas institucionales.
  - h) El fenómeno EL Niño es un evento climatológico recurrente que se presenta cada cierto tiempo y dura varios meses; y esto está vinculada a interacciones complejas de la atmosfera que provocan un aumento en la temperatura de las aguas superficiales del océano Pacifico, lo cual puede generar lluvias intensas, movilizaciones en masa y otros eventos.

#### **6.5.2. Procedimiento de Alerta**

##### **a) Notificación del evento:**

El plan de respuesta se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital, o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que generen una cantidad

externa de víctimas o ante las festividades por Semana Santa que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasan la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital Regional de Huacho.

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad, presente en el Hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva de DIRESA.

#### **b) Declaratoria de Alertas:**

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y esta se da por la Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Alerta Verde:** Es la situación de experiencia ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UCIN, SOP, Servicio de Emergencia, farmacia, admisión emergencia etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Médico Jefe de Guardia.

**Alerta Amarilla:** Es la situación que se presenta cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

- Refuerzo prevenido de guardia
- Operatividad el rol operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

**Alerta Roja:** Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – HHHO-RIS
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada
- El personal programado como retén de guardia debe hacerse en el instituto.

- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto.
- Mantener el control de las líneas y servicio básicos.

### 6.5.3. Procedimiento de Comando y Coordinación

- PUESTO DE MANDO: Sala de Crisis
- COORDINACIÓN: Ante la declaratoria de Alerta, el Jefe Institucional en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quién delegue junto con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- Se coordinará con el primer nivel de atención y otras instituciones para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- La unidad Funcional de Referencia y Contra referencia asumirá su rol garantizando la efectividad de las referencias de pacientes críticos.
- Asimismo, la coordinación en ausencia del jefe de Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (Decreto Supremo N°013-2006-SA, QUE APRUEBA EL Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo)
- SEGUIMIENTO
- La ejecución del Presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del equipo del área de EMED del Hospital Regional de Huacho.

### 6.5.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud

#### MOMENTO DURANTE:

Ocurridos los daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presentan en la ciudad o el país:

ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL SEGÚN PRIORIDADES: De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuáles ingresarán por la puerta principal del hospital, trasladar a los pacientes al ACV “Área de Concentración de Víctima”, donde se ubicará el Equipo de Triage en la zona de ingreso al servicio, cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:

- Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
- Amarillo o prioridad II: Urgente o atención mediata.
- Verde o prioridad III: Pacientes que pueden esperar su atención

Así mismo, se designará un área para pacientes críticos (con 2 camillas aprox.) para estabilizar a los pacientes de Prioridad I, se dispondrá de un (01) equipo de estabilización cardiorrespiratoria, posteriormente se definirá

el tratamiento y destino de los pacientes de acuerdo a las prioridades (intervención quirúrgica, unidad de cuidados intensivos). Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas, de be de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, ésta será evacuada en cuenta el sistema de referencia y contra referencia de la institución. Los pacientes con traumatismo que requieren intervención quirúrgica de emergencia son transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1-°Hospital Cayetano Heredia
- 3°Hospital Nacional Dos de Mayo
- 4°Hospital Nacional arzobispo Loayza.

Los pacientes pediátricos que requieren intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos serán transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1-°Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja
- 2°Hospital de Emergencia Pediátrica Grau

#### TRATAMIENTO POR EQUIPOS DE ATENCIÓN:

**Atención prioridad I (equipo de estabilización):** atenderá a los pacientes asignados con el color rojo.

**Atención prioridad II (equipo de observación):** atenderá a los pacientes asignados con el color rojo estables o ya estabilizados y aquellos asignados con el color amarillo.

Intervención quirúrgica (equipo de atención quirúrgica): atenderá a los pacientes que requieren intervención quirúrgica de Urgencia. Capacidad 1 Sala de Operaciones.

**Atención prioridad III (equipo de hospitalización y altas):** se implementará una (01) oferta móvil en el área de expansión para casos de desastres ubicada en el Estadio Municipal segundo Aranda Torres (Puerta N°01 y N°2) donde se realizará la evaluación de los pacientes asignados con el color verde y las transferencias necesarias, así como las altas.

PROTECCIÓN INTERNA: Inmediatamente sucede el evento adverso, el personal de seguridad comunica a la brigada hospitalaria, a través del sistema de perifoneo.

PROTECCIÓN AL EXTERIOR: Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el área siniestra. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad se los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación, cada jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro o completo, caso contrario, informará a las Brigadistas de Búsqueda y Rescate.

PROTECCIÓN AL EXTERIOR: Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el área siniestrada. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación. Al realizar la evacuación, cada jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro y completo, caso contrario, informará a las brigadistas de búsquedas y Rescate.

CONTROL DEL SINIESTRO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO: A través de la brigada de lucha contra incendio, y de la brigada de protección y evacuación interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y líquidos inflamables; así como el cierre de la llave principal del gas natural.

El jefe de mantenimiento informará

BÚSQUEDA Y RESCATE: Se activa la brigada de búsqueda y rescate y notifica los heridos para su traslado al servicio de emergencia y zonas de expansión (Área de Concentración de Víctimas -ACV), la brigada de primeros auxilios identifica a los heridos por prioridad para su pronta atención. Una vez concluida la evacuación y proceder con la búsqueda, la Brigada, colocará letreros en las zonas totalmente evacuadas.

EVLUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES: Se evaluará los daños producidos en los servicios críticos, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de Mantenimiento y Servicios Generales y la Brigada Hospitalaria EDAN, Así mismo, se confeccionará una lista de requerimiento para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.) y de los servicios básicos.

El jefe de Guardia (Jefe Médico de Emergencia) recibirá el censo actualizado de las víctimas por parte del personal de hospitalización/brigadas hospitalarias.

El servicio de Emergencia a través del JEFE DE GUARDIA asume el rol de dirigir todas las actividades en coordinación con el Grupo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto, de acuerdo a sus competencias, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado.

#### REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Las víctimas que sobrepasan la capacidad del servicio serán referidas de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud:

El jefe de Enlace coordina con los hospitales especializados en la atención de quemados para el traslado de víctimas

El jefe de Emergencia coordina con los jefes de Brigada para el cumplimiento de sus funciones.

La coordinadora EMED del HHHO, coordinará con el responsable de la Oficina de Logística para contar con el abastecimiento de bienes y servicios previsibles para la adquisición rápida de los requerimientos en caso de emergencias y desastres.

La oficina de Comunicaciones mantendrá informado el estado de las víctimas a los familiares, así mismo establecerá las coordinaciones con la policía Nacional del Perú con el objetivo de fortalecer la seguridad institucional.

#### ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS:

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de Emergencia o Desastres local o nacional.

#### **Zona de Expansión Interna Institucional:**

- a. Oferta Móvil 1: Evaluación de Pacientes "TRIAJE"
- b. Oferta Móvil 2: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad I"
- c. Oferta Móvil 3: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad II y III.

Dichas zonas de expansión estarán ubicadas en el Estadio Municipal segunda Aranda Torres (Puerta N°1 y N°2). En caso de no sufrir daños estructurales se utilizará.

### 6.5. 5. Procedimiento para la Continuidad de servicios

#### Protocolo para la continuidad de Servicios

1. Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo y Brigadas Hospitalarias
2. Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja, según corresponda.
3. Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencia y Desastres.
4. Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias
5. Evaluar la operatividad del sistema
6. Elaborar y Difundir el rol del personal programado para retén en caso de alerta
7. Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
8. Se dispone de insumos médicos y medicamentos para la contingencia en áreas críticas y en la Farmacia del Hospital Regional Huacho.
9. Disponibilidad de Profesionales de la salud y administrativos con conocimientos del evento previsible

**FIN DE LA EMERGENCIA:** El jefe institucional en calidad del presidente del GTGRD-HHHO dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de comunicaciones una vez que se haya controlado el evento.

#### **MOMENTO DESPUÉS:**

- Desmovilizar al personal
- Desactivar el Plan de Contingencia
- Emitir Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

### 6.6. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
PREPARACIÓN	<b>GESTIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Desarrollar e implementar acciones comunicaciones de difusión a través de los correos institucionales, redes sociales y web, a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta antes los posibles efectos producidos durante los referidos de Semana Santa 2024	Equipo EMED
	<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Desarrollar reuniones con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, - GTGRD del Hospital Huacho Huaura Oyón y RIS, para la formulación, validación y aprobación del Plan de Contingencia por Feriados de Semana Santa 2024, y como consecuencia establecer el sistema Comando Salud Hospital Huacho Huaura Oyón -RIS, para la toma de decisiones.	Equipo EMED y EGRD

<b>GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL</b>	Realizar el armado de oferta móvil (equipos, mobiliario, grupo electrógeno, entre otros).	Equipo EMED
	Realizar acciones inmediatas de mantenimiento de la infraestructura e instalaciones para la continuidad operativa ante los posibles efectos producidos durante los feriados de Semana Santa 2024	Equipo EMED y Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
	Garantizar el funcionamiento de los servicios básicos, así como el abastecimiento de las reservas de agua, combustible y grupos electrógeno.	
	Abastecer con los kits de medicamentos para la atención de emergencia y desastres ante los posibles efectos producidos durante los feriados de Semana Santa 2024.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLES
<b>RESPUESTA</b>	<b>ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA</b>	Realizar el desplazamiento del personal clave del servicio médico de Emergencia y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en respuesta a los efectos producidos durante los feriados de Semana Santa 2024	Equipo EMED y EGRD
		Realizar el transporte asistido terrestre de pacientes en situación de emergencia o estado crítico.	Área de transporte y EGRD
	<b>ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Realizar el mantenimiento correctivo de la disponibilidad e infraestructura afectada. Realizar el análisis y monitoreo de la	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA

**6.6.1. Responsables en el desarrollo de la actividad**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	Lidera, autoriza acciones de preparación y respuesta.
EMED - HHHO	Elaboración del plan de contingencia Monitoreo y seguimiento de las acciones. Evaluar situación generada por eventos adversos. Toma de decisiones para el control de daños. Informar a Diresa Lima la situación actualizada.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Organiza, dirige y ejecuta acciones sanitarias. Garantiza la disponibilidad de camas de observación en emergencia, áreas críticas
JEFE DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y APOYO AL TRATAMIENTO	Garantiza un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de enfermedades trazadoras y de otro tipo.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	Organiza, supervisa que el personal de enfermería ejerce su labor eficazmente para que los pacientes reciban una atención adecuada. Coordina con las sesiones educativas de prevención- promoción.
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	Dirige la vigilancia e investigación epidemiológica. Notifica los casos de enfermedades trazadoras durante y post desastres. Garantiza el correcto llenado de las fichas clínico-epidemiológica de enfermedades notificables. Coordina y dirige acciones de saneamiento. Garantiza la calidad del agua para consumo humano. Intervención y control de brotes epidémicos.
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	Coordina y dirige acciones preventivas y correctivas de componentes estructurales y no estructurales del Hospital. Garantiza la operatividad de los servicios básicos como agua, desagüe, luz eléctrica.
JEFE Y/O COORDINADORA DE SALUD MENTAL	Lidera acciones de abordaje a pacientes y familiares sobre temas relacionados a la salud mental.
JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	Organiza y garantiza el normal funcionamiento de los sistemas informáticos hospitalarios.
JEFE DEL AREA DE LOGISTICA	Lidera y coordina el abastecimiento de material logístico necesario a los diferentes servicios según requerimiento antes, durante y después del desastre.

## VII. RESPONSABILIDADES

- Nivel Nacional
  - MINSA (Ministerio de Salud)
  - VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA
  - VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD.
  - DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL.
  - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD (DGOS).
  - PNP (Policía Nacional del Perú)
  - FAP (Fuerzas Armadas del Perú)
  - BOMBEROS
- Regional
  - DIRESA (Dirección Regional de Salud)
  - SAMU (Sistema de Atención Móvil de Urgencia)
  - PNP (Policía Nacional del Perú)
  - BOMBEROS DEL PERÚ
- Local
  - MUNICIPALIDAD
  - PNP (Policía Nacional del Perú)
  - BOMBEROS
  - HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON SBS: La responsabilidad en el cumplimiento de las actividades e implementación del Plan es de dirección del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, el Grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres (GTGRD) y sus oficinas de gestión según corresponda cada competencia.

## VIII. PRESUPUESTO

Para alcanzar el objetivo de las actividades plasmadas y lograr la meta del “ PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA 2024- HHHO Y SBS “ se ha consignado un presupuesto al programa presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

## IX. FINANCIAMIENTO

Para la activación este plan se tiene como fuente de financiamiento los recursos ordinarios del Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, enfocado específicamente en la atención de actividades de emergencia. Se solicita financiamiento de demanda adicional.

Meta: Administración y almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.

## **X. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN**

El monitoreo, supervisión y evaluación está a cargo del director del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, el grupo de trabajo de gestión de Riesgo de Desastres y el Espacio de monitoreo de Emergencias Y Desastres (EMED), quienes elaboran informes de avance e informe final de acuerdo con lo establecido en el Plan.

## **XI. BIBLIOGRAFIA**

- Servicio Nacional de meteorología e Hidrología del Perú-SEMAMHI- Dirección General de Meteorología -Dirección Climatológica. El fenómeno del Niño en el Perú-2014
- Alfredo Zambrano Gonzales, Jose Epiquien Rivera, Vladimir Cuisano Marrecos. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asocias al fenómeno del niño-2023
- Comisión Multisectorial encargado del estudio nacional del fenómeno El Niño (ENFEN) informe tecnico-2023
- Dina Ercilia Boluarte Zegarra . Decreto supremo N°072, N°121; que declara el Estado de emergencia en varios distritos por peligro eminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024)
- Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2022-2023 (R.M. N°808-2022/MINSA)
- Plan de Contingencia Frente a Lluvias e inundaciones 2021-2022 del Hospital de Emergencia de Villa el Salvador
- Sala Situación de epidemiologia Red de salud Huaura Oyón -2023

## **XII. ANEXOS**

### ANEXO N°1: Procedimiento de ALERTA frente a Fiestas de Semana Santa en el Hospital Huacho Huaura Oyón RIS

Existen 3 tipos de alerta, la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres”, aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA:

- Alerta verde: Posible ocurrencia de un evento adverso.
- Alerta Amarilla: Situación cuando se recibe información de alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso.
- Alerta roja: Situación que establece daños a la población debido a un evento adverso.

ACCIÓN	RESPONSABLE
1.- Activación de la alerta	Dirección Ejecutiva Medico jefe de guardia Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD)
2.- Activación de la alarma	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) Seguridad – vigilancia
3.- Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD)
4.- Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia sea a Nivel institucional o externa.	Dirección Ejecutiva Jefe de Emergencia Jefe de Guardia Jefe de Brigadas
5.- Triaje y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados natural u antrópico	Jefe de Emergencia Jefe de Guardia Brigadas de Intervención Inicial
6.- Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico.	Intensivista de Guardia Enfermeras Técnicos de Enfermería
7.- Tratamiento Médico Quirúrgico según daño	Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia.
8.- Evacuación o alta de pacientes según complejidad	Jefe de Guardia de Emergencia. Responsable de Referencia y contrarreferencias

## 1. ROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

### 1.1. Pasos para seguir durante la comunicación:

- a) **Hora de Inicio:** El llamado es través de la radio en dos horarios 8:00 y 14:00 horas, se le consulta a cada establecimiento de salud que cuenten con este sistema comunicacional, si ha acontecido algún tipo de evento. Los cuales se clasifican por escenarios.

SIERRA	COSTA
1.DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1.ACCIDENTE DE TRANSITO
2.VOLCADURA	2.ATROPELLO
3.BAJAS TEMPERATURAS	3.OLEAJES ANOMALOS
4.DESLIZAMIENTOS	4.SISMOS
5.HUAYCOS	5.INCENDIOS
6.DERRUMBE	6.EPIDEMIAS
7.INUNDACION	7.PARO LABORAL
8..HUNDIMIENTO	8.HUELGA GENERAL INDEFINIDA
9.LLUVIAS INTENSAS	9.HUELGA DE HAMBRE
10.DESPREDIMIENTOS DE ROCAS	10.DELINCUENCIA COMUN
11.SEQUIA	11.TOMA DE REHENES
12.ALUD	12.INCENDIOS
13.PLAGAS	13.NARCOTRAFICO
14.ETA	14.MANIPULACION DE MATERIALES PELIGROSOS
15.DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	15.VIENTOS FUERTES
16.CONTAMINACION AMBIENTAL	16.DESPISTE
17.FUGA DE GASES	17.EMERGENCIA MEDICA
18.EXPLOSION	18.BLOQUEOS

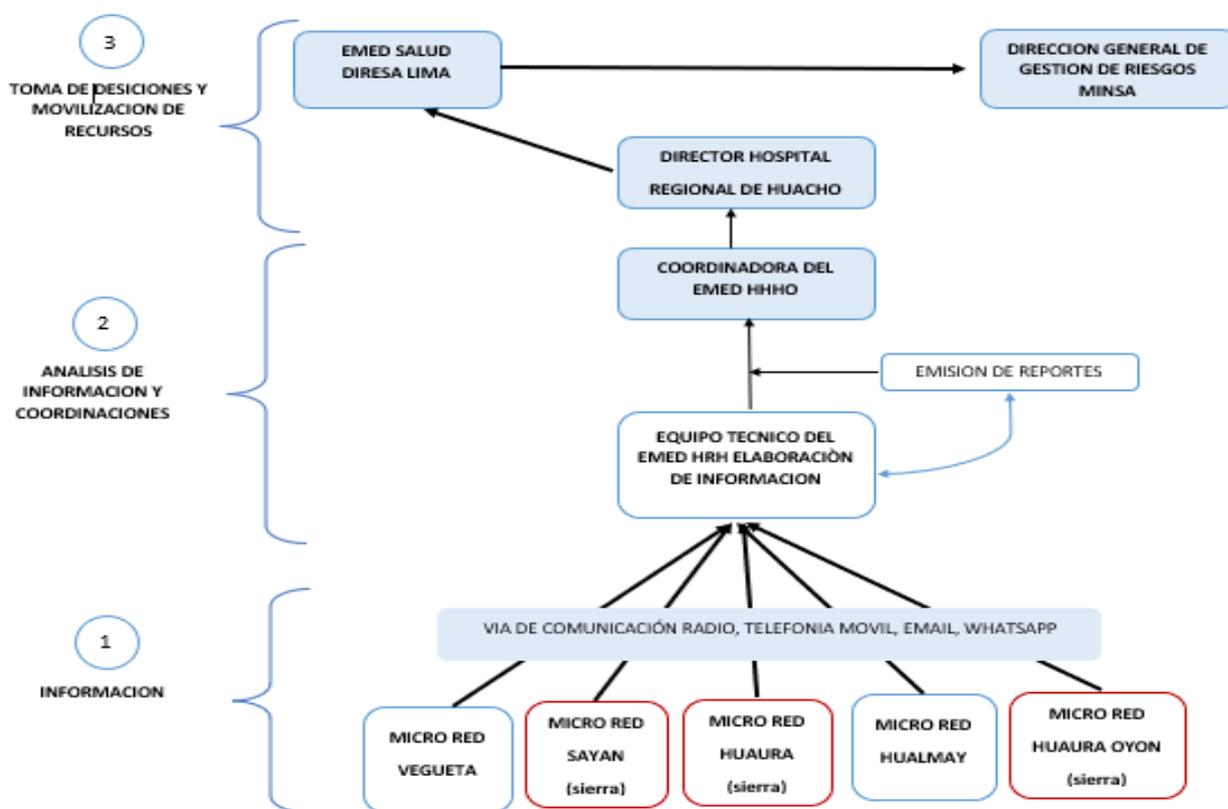
- b) **Receptor:** El personal de salud que recepción la llamada deberá identificarse, responderá en base a la categorización de eventos. El reporte será detallado si es que ocurriera algún evento, considerando los indicadores (tiempo, intensidad y magnitud) para un riguroso diagnostico situacional.

- c) **Hora de fin de la comunicación:** La comunicación radial concluye en dos horarios 9:00 y 15:00 horas, recalcando de la participación diaria en el monitoreo radial.
- d) **consolidación:** el personal de salud encargado de realizar las llamadas deberá registrar todo evento suscitado en nuestra red Huaura-Oyón.
- e) **Socialización:** El personal de salud encargado de realizar el monitoreo radial elaborara e informará mediante un correo electrónico el registro de eventos, si no ocurriese se registra “no se registra eventos”, dicho correo será enviado a los miembros de la DIRESA.

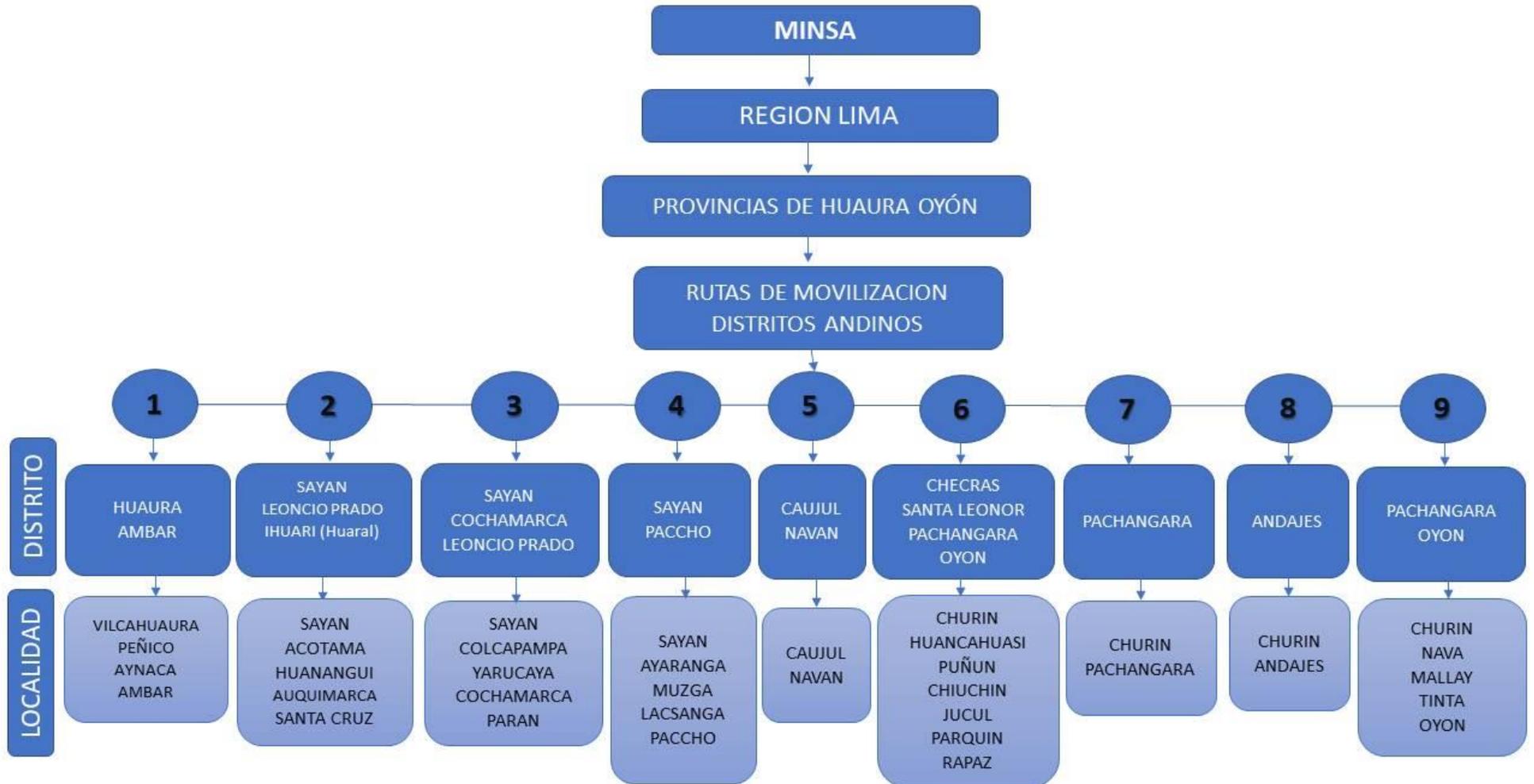
**2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.**

- 1) Se brindará apoyo en la organización de la población en albergues temporales y en las localidades con que presentaron daños.
- 2) Se distribuirán kit de higiene
- 3) Se moviliza brigadas: Brigada de intervención inicial, brigada de salud, brigadas especializadas de Epidemiología, Salud Ambiental y de salud mental.

**ANEXO N°2: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DURANTE ALERTAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.**



**ANEXO N°3: RUTAS DE ACCESO DISTRITOS ANDINOS**



**ANEXO N°4: RELACION DE BRIGADISTAS HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON -RIS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	E.E.S.S.	CONDICION	CEL.
1	PERCY EDUARDO CASTILLO NOLASCO	40	HOSPITAL HUACHO	ACTIVO	936879769
2	PEDRO NESTOR HUAPAYA HERREROS	52	HOSPITAL HUACHO	ACTIVO	962800936
3	PAULINA JANAMPA REYES	49	M.R. VÉGUETA	ACTIVO	965084385
4	ELIZABETH NANCY MONTAÑEZ PORTAL	42	P.S. HUANCAHUASI	ACTIVO	995576732
5	ERICA MERCEDES NATIVIDAD ROJAS	41	C.S. SAYAN	ACTIVO	931799860
6	MARIA LUZ SANCHEZ CRUZ	43	C.S. CHURIN	ACTIVO	972237860
7	WALTER LUIS SOBREVILLA CHIMBO	42	HOSPITAL HUACHO	ACTIVO	991511919
8	HERMINIA YNGA CASTILLO	41	C.S. CHIUCHIN	ACTIVO	995063252
9	CYNTHIA NATALY VILLANUEVA GRADOS	31	HOSPITAL HUACHO - EMED	ACTIVO	982870207
10	BUSTIOS BETETA, MIGUEL ANGEL	37	HOSPITAL HUACHO	ACTIVO	970789802
11	OBREGÓN ESPINOZA, DAVID OSWALDO	49	HOSPITAL HUACHO	ACTIVO	966745230
12	IMBOMA GRANADOS, HELLEN SOLANSH	29	SALUD MENTAL	ACTIVO	949093384
13	CHAVEZ CHAVEZ, JHONNY ALBINO	42	MR. VEGUETA	ACTIVO	941363664
14	COLLANTES COLLANTES, GIANCARLOS	32	MR. VEGUETA	ACTIVO	921975572
15	ESTEBAN RIVERA MOISES	40	HOSPITAL HUACHO TRANSPORTE	ACTIVO	910016601
16	GERRERO GARCIA DE TOLENTINO SILVIA	36	EPIDEMIOLOGIA -MICRORED	ACTIVO	929220597
17	OSORIO NUÑEZ KARINA	37	HOSPITAL HUACHO-CIRUGIA	ACTIVO	964197510
18	PALLESCA PEÑA HELLEN	39	HOSPITAL REGIONAL - UCIN	ACTIVO	978375246
19	QUIROZ MIGUEL GIANCARLOS	40	HOSPITAL REGIONAL - UCI	ACTIVO	993673133

**ANEXO N°5: DIRECTORIO TELEFONICO DE LA MICRORED HUAURA OYON**

MICRO RED	ESTABLECIMIENTOS	CONTACTO	TELEFONO
HUAURA	C.S. Huaura	Lic. Zoila Falcón	956 618 116
		Lic. Elsa Caballero Huerta	993132232
	P.S. Humaya	FIJO	01237 6039
		Lic. Yuly romero	953029085
	P.S. Socorro	Lic. Eduardo Salinas	903045513
	P.S. Vilcahuaura	Lic. Maria Echenique	969865569
	P.S. Peñico	Lic. Jessica Lindo Silva	902714708
P.S. Aynaca	Lic. Cristina Valdez	965 713 016	
C.S. Ambar	Centro de Salud	945537928	
HUALMAY	C.S. Hualmay	MC. Roxana del pilar la rosa paredes	995283421
		Lic Haydee Rosa Aroni Mejia	anexo 113 Epidemiologia
	C.S. Manzanares	Lic Martha Chu Ugaz	961708404
	P.S. Dgo. Mandamiento	Lic Aurora Del Rosario Donayre Navarro	999046185
	P.S. Campo Alegre	Lic. Nora Isabel Suyon Sandoval	992338322
		Lic Karina Alor Diburcio	941391886
	C.S. Santa María	Lic. Nolberta Minaya Robles	964289701
		ESTABLECIMIENTO	239-4102
		Tec Guillermo William Parra Paucar	998793238
	P.S. Chonta	Lic. Giomar Alberto Timana Minaya	914 514 347
	P.S. Zapata	Lic. Yolanda Isabel Quispe Yarleque	992797387
	P.S. San Bartolomé	Tec. Carmen Calua	935 536 219
Lic Elizabeth Jaqueline Coronado Calixto		987372937	
P.S. Amado Velasquez	Jefe MC. Tobias Martin Palomo Lumbre	977533497	
	Lic. Cinthia lindo	961 779 878	
VEGUETA	C.S. Végueta	Brig. Giancarlos collantes	921 975 572
		FIJO	236 70 66
		Brig. Paulina janampa	991 213 733
	P.S. Mazo.	Lic. Maria Mercedes Huaman Astocondor	970915209
	P.S. Primavera.	Lic Yaline Naydu Hajar Tamaris	986083811
		Lic Cristina Bernardina Mendoza Viru	986807515
	P.S. J.C. Mariategui	Jefe Obst. Mónica Lauretta Acosta Palomares	982530913
		Lic Yenny Andrea Cuya Quiche	9548138837
P.S. Medio Mundo	Lic Grace Vanessa Santa Cruz Saavedra	986807515	
P.S. Tiroler	Obts Noemi Cruz León	944803363	
	Tec. Roberto Carlos Camones Cruz	938249307	



## DIRECTORIO TELEFÓNICO DE MICRO RED SALUD HUAURA OYON



MICRO RED	ESTABLECIMIENTOS	CONTACTO	TELEFONO
SAYAN	C.S. Sayán	Lic Yelda Marianela valladares Nicho	962200845
		FIJO ESTABLECIMINETO	237 10 13
	P.S. Chambara	Tec. Carmen María Montes Llontop	951791063 // mov972983017
	P.S. La Villa	Lic Yola Irma Neyra Ruiz	940 347 405
	P.S. El ahorcado	Tec. Beatriz Silupu Susanibar	991916675
	C.S. 9 de Octubre	Conductor Percy Armando Honorio Bazan	982082252
		FIJO	237-9136
		Tec. Carmen Gloria Sosa Atencio	989608840
	P.S. La Unión	Tec Tania Patricia Samanamud Lino De Cord	973353040
	P.S. Acotama (Ihuari)	Lic. Lucy Areli Chilet Morales	997341423
		Tec. Aurora Trinidad Geronimo Fuentes	942370052
		fijo Puesto	17284390
	P.S. Huanangui	tec. Niria palma	951 309 187
	P.S. Auquimarca	Tec shayla victoria medrano medrano	984 396 857 / 979 388 072
	P.S. Santa Cruz	Obst. Noelia Lozano Espinoza - SERUMS	946 870 347
P.S. Cochamarca	Tec Nelly Elizabeth Lucas Coronado	972764695	
P.S Colcapampa	Tec. Julia Rosa Ramirez Suarez	986909929	
	Lic Ivonne	920 154 904	
P.S. Yarucaya.	Tec. Bianca Inga	966 633 517	
OYÓN	OYÓN	FIJO	12372015
		Lic Delia Nancy Ortega Pacheco	976526237
		Obst Evelyn Gallardo Collao	993770371
		Tec. Ayala Cruz Valvina	942500731
	P.S. Nava	Tec Carmen Dula Rodriguez Carrillo	985585940
	P.S. Tinta	Tec. Aida Gladys Dueñas Estrada	996445430
	P.S. Rapaz	Lic. Enf. Serumista	980603692
		Tec. Enf. Pablo Flores	
	CHURIN	Lic.Enf. Rosario	920369989
	P.S. Andajes	Lic. Nohely Gabriel Meneses Condezo	969497416
		Tec Kety Margot Chumbes Medina	985016025
		Tec Farm. Vanesa Ramos Toledo	913502715
	P.S. Navan	Tec Luis Gutierrez Ordoñez	953374663
	P.S.Pachangara	Tec Elsa Miriam Dionicio Silva	920578870
	P.S. Huancahuasi	Tec Elizabeth Montañez Portal	991664150
	C.S. Chiuchin	Jefa Lic. Rosa Martínez Tueros	987166328
		Tec Herminia Inga Castillo	995063252
		ESTABLECIMIENTO	2351007
	P.S. Parquin	Lic Mary Luz Guardia Lizano	969292742
	P.S. Jucul	Tec Esther Matta Martel	922 657 113
	P.S. Puñun	Obst Pamela Camogliano Rivero	942180649
		Tec Reina Vizarre Arce	958650548
	P.S. Lacsanga.	Edson Feliciano Francisco	991843877
P.S. Muzga	Obst Silene Chavez Jaime	972297762	
P.S. Ayaranga	Tec Yrma Castillo Banda	981 133 786	

**ANEXO N°6: DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITAL REGIONAL HUACHO**

SERVICIO	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
	DIRECTOR EJECUTIVO	MN. EDWIN SUAREZ ALVARADO	996491530
EMED HHHO	JEFA EMED - HHHO	LIC. ENF. CYNTHIA VILLANUEVA GRADOS	942279841
DTO ENFERMERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	LIC. ENF. ISABEL DURAN GONZALES	992856545
LABORATORIO CENTRAL	JEFE DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y APOYO AL TRATAMIENTO	DR. CENTENO DIAZ ALDO	
EMERGENCIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	LIC. ENF. ISABEL GONZALES	955679318
EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	LIC. ENF. GULIANA GARCIA LA ROSA	919004208
SERVICIOS GENERALES	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	LIC. OLGA ODAR	999978569
PROGRAMA SALUD MENTAL	JEFE Y/O COORDINADORA DE SALUD MENTAL		
ESTADISTICA	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	ING MICHEL	917743974
UCI	COORDINADORA DE UCI	LIC. ENF. JENIFER	960287339
MEDICINA	JEFA SERVICIO MEDICINA	LIC. ENF. KARINA ROSADO	969860051
CIRUGIA	JEFA SERVICIO CIRUGIA	LIC. ENF. VIVIANA SANCHEZ DIAS	902093896
CENTRO QUIRURGICO	JEFA SERVICIO CENTRO QUIRURGICO	LIC. KETTY	925217885
GINECO-OBSTETRICIA	JEFA DE SERVICIO GINECOLOGIA	LIC. VICTORIA GUERRA	983318151
PEDIATRIA	JEFA DE SERVICIO DE PEDIATRIA	LIC. ENF. ELSA GERVACIO	987713153
NEONATOLOGIA	JEFA DE SERVICIO NEONATOLOGIA	LIC. ENF. KELLY	970428242

**ANEXO N°7: KIT DE MEDICAMENTOS DE EMERGENCIA**

Quirurgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS  
DAÑOS POR POLITRAUMATISMO  
PARA 100 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>POLITRAUMATIZADOS 100 TRATAMIENTOS</b>			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	2	200
POLIGELINA O GELATINA SUCCINILATADA 3.5% Ó 4%	FRASCO	1	50
DEXAMETASONA 4mg/ml X 2 ml	AMPOYA	4	400
DIAZEPAN 5mg	TABLETA	2	200
DICLOFENACO 25mg/ml X 3 ml	AMPOYA	2	200
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/E X 20 ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 120mg/5ml X 60ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	3	300
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	1200
DICLOXACILINA 250ml/5ml x 120 ml	FRASCO	3	300
IBUPROFENO 400mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	30
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOYA	1	100
GLUCOSA EN AGUA 33,3 % X 20 ml	AMPOYA	1	50
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ALGODÓN MEDICINAL rollo X 500 gr	PAQUETE		5
CATETER INTRAVENOSO N ° 18	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N ° 22	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N ° 24	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VOLUTROL	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	100
ESPARADRAPO ANTIALERGICO 5 X 4 A 5 ml	CONO		5
GASA ESTERILES X 5 unidades	PAQUETE	30	3000
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR	3	300
GUANTES DE EXAMEN X 100 unidades	CAJA		3
JERINGAS DESCARTABLES 5CC C/A N°21 X11/2	UNIDAD		90
SEDA NEGRA 3/0 C/A Cortante	SOBRE	1	100
VENDAS DE GASA 4 X1 ml	UNIDAD	1	100
VENDAS ELASTICAS 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
VENDAS ELASTICAS 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
YODOPOLIVIDONA 10% X 1000ml	FRASCO		1
EXTENSION DYS	UNIDAD	1	100
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>EQUIPO MEDICO</b>			
FERULAS NEUMATICAS Set x 6unidades	Set		3
FERULAS RIGIDAS Set x 6 unidades	Set		3
COLLARINES CERVICALES Set x 3 unidades	Set		3

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS  
DAÑOS POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS  
PARA 100 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>IRAS NO NEUMÓNICAS</b>			
AMOXICILINA 250 mg/5 ML X 120	FRASCO	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETA	9	900
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80mg 5 ml x 120	FRASCO	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200mg/40mg	TABLETA	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	1200
PARACETAMOL 120mg/5ml X 60ml	FRASCO	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENCILPENICILINA PROCAINICA 1,000,000 UI	AMPOLLA	1	50
IBUPROFENO 400mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>IRAS NEUMÓNICAS</b>			
GLUCOSA EN AGUA 5 % X 100 ml	FRASCO	3	150
SODIO CLORURO 20 % X 20ML	AMPOLLA	3	150
POTASIO CLORURO 20 % X 10 ml	AMPOLLA	3	150
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	3	150
BENCIL PENICILINA SODICA 1,000,000 UI	AMPOLLA	18	1800
DEXTROMETORFANO 15mg/5 ml X120 ml	FRASCO	1	100
<b>INSUMOS</b>			
EQUIPO DE VENOCLEISIS	UNIDAD	1	100
CA TETER INTRA VENOSO N ° 18	UNIDAD	1	100
CA TETER INTRA VENOSO N ° 22	UNIDAD	1	100
CA TETER INTRA VENOSO N ° 24	UNIDAD	1	100
EXTENSION DYS	UNIDAD	1	100

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>SOBA / ASMA</b>			
SALBUTAMOL 100ug/ dosis x 200 Dosis	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0,5% solucion	FRASCO		5
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis o BUDESONIDA 200 ug/dosis	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100mg	AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg/5 ML X60 ml	FRASCO	1	30
<b>INSUMOS</b>			
AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS  
DAÑOS POR ENFERMEDAD DIARRÉICA AGUDA  
PARA 100 PERSONAS**

<b>PLAN A: 70 PACIENTES</b>			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALES DE REHIDRACION ORAL	SOBRE	3	210
<b>PLAN B: 20 PACIENTES</b>			
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/160mg	TABLETA	9	180
SULFAMETOXAZOL 200 mg + TRIMETOPRIMA 40mg/ 5 ml x 120	FRASCO	1	20
FUOZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	240
FUOZOLIDONA 50 mg/5ml X120 ml	FRASCO	1	20
SALES DE REHIDRACION ORAL	SOBRE	6	120
<b>PLAN C: 10 PACIENTES</b>			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	3	30
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/160mg	TABLETA	9	90
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80mg 5 ml x 120	FRASCO	1	10
FUOZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	120
FUOZOLIDONA 50 mg/5ml X120 ml	AMPOLLA	1	10
DIMENHIDRINATO 50mg X 5ml	AMPOLLA	3	30
RANITIDINA 25 mg/ml X 2ml	AMPOLLA	3	30
HIOSCINA 20mg/ml	AMPOLLA	3	30
METAMIZOL 1 gr/ 2 ml	AMPOLLA	3	30
SALES DE REHIDRACION ORAL	SOBRE	6	60
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>INSUMOS</b>			
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	10
BRANULA 18	UNIDAD	1	10
BRANULA 22	UNIDAD	1	10
EXTESION DYS	UNIDAD	1	10
JERIGAS DESCARTABLES 5cc C/A 21 X 1 1/2	UNIDAD	3	30
GUANTES DE EXAMEN X 100 Unidades	CAJA		3
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR		30
ALCOHOL MEDICINAL 500 ml	FRASCO		1
ALGODÓN MEDICINAL 500gr	PAQUETE		1
SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD	1	10

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS  
OTROS DAÑOS  
PARA 20 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>ENFERMEDADES OFTALMOLÓGICAS</b>			
GENTAMICINA 3mg /ml SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	1	20
DICLOFENACO SODICO 1% SOL OFTALMICA	FRASCO	1	20
HIDROSIPROPILMETILCELULOSA 2% SOL OFTÁLMIC	FRASCO	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS</b>			
CLOFERNAMINA MALEATO 4 mg	TABLETA	12	240
CLOFERNAMINA MALEATO 2 mg / 5 ml x 120 ml	FRASCO	1	20
PERMETRINA 1 %LOCION	FRASCO	1	20
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	240
DICLOXACILINA 250ml/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUBO	1	20
BENZOFENONA SPF 30 LOCION	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>INTOXICACIONES</b>			
ATROPINA SULFATO 1mg/ml	AMPOLLA	20	400
HIDROXOCOBALAMINA 1mg/ml	AMPOLLA	5	100
FITOMENADIONA 100mg/ml	AMPOLLA	1	20
CARBON ACTIVO 50gr	SOBRE	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>SALUD MENTAL</b>			
DIAZEPAN 10 mg	TABLETA	4	400
DIAZEPAN 5mg/ml X 2ML	AMPOLLA	2	200
FLUOXETINA 20mg	TABLETA	6	120

**KIT DE MEDICAMENTOS**

DAÑOS	N° PACIENTES	% SEGÚN NIVEL DE DAÑO		
IRAS	100 PACIENTES	30% NEUMONÍAS	70% IRAS NO NEUMÓNICAS	
EDAS	100 PACIENTES	70% LEVES	20% MODERADAS	10% GRAVES
POLITRAUMATIZADOS	100 PACIENTES	70% LEVES	21% MODERADAS	10% GRAVES
QUEMADOS	100 PACIENTES	70% LEVE Y MODERADO		30% GRAVES
OTROS DAÑOS OFTALMOLOGÍCOS, DERMATOLOGICOS, SALUD MENTAL	20 PACIENTES			

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA  
DAÑOS POR QUEMADURAS  
PARA 100 PACIENTES**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>QUEMADOS: 30% graves</b>			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	4	120
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N° 18	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N° 22	UNIDAD	1	20
METAMIZOL 1 gr/ 2 ml	AMPOLLA	3	90
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	2	200
CEFAZOLINA 1g	FRASCO / AMPOLLA	9	270
GENTAMICINA 40mg/ml X 2ml	AMPOLLA	9	270

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
<b>QUEMADOS: 70% leves y moderados</b>			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	2	140
EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N° 18	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N° 22	UNIDAD	1	40
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	840
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	1	70
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	840

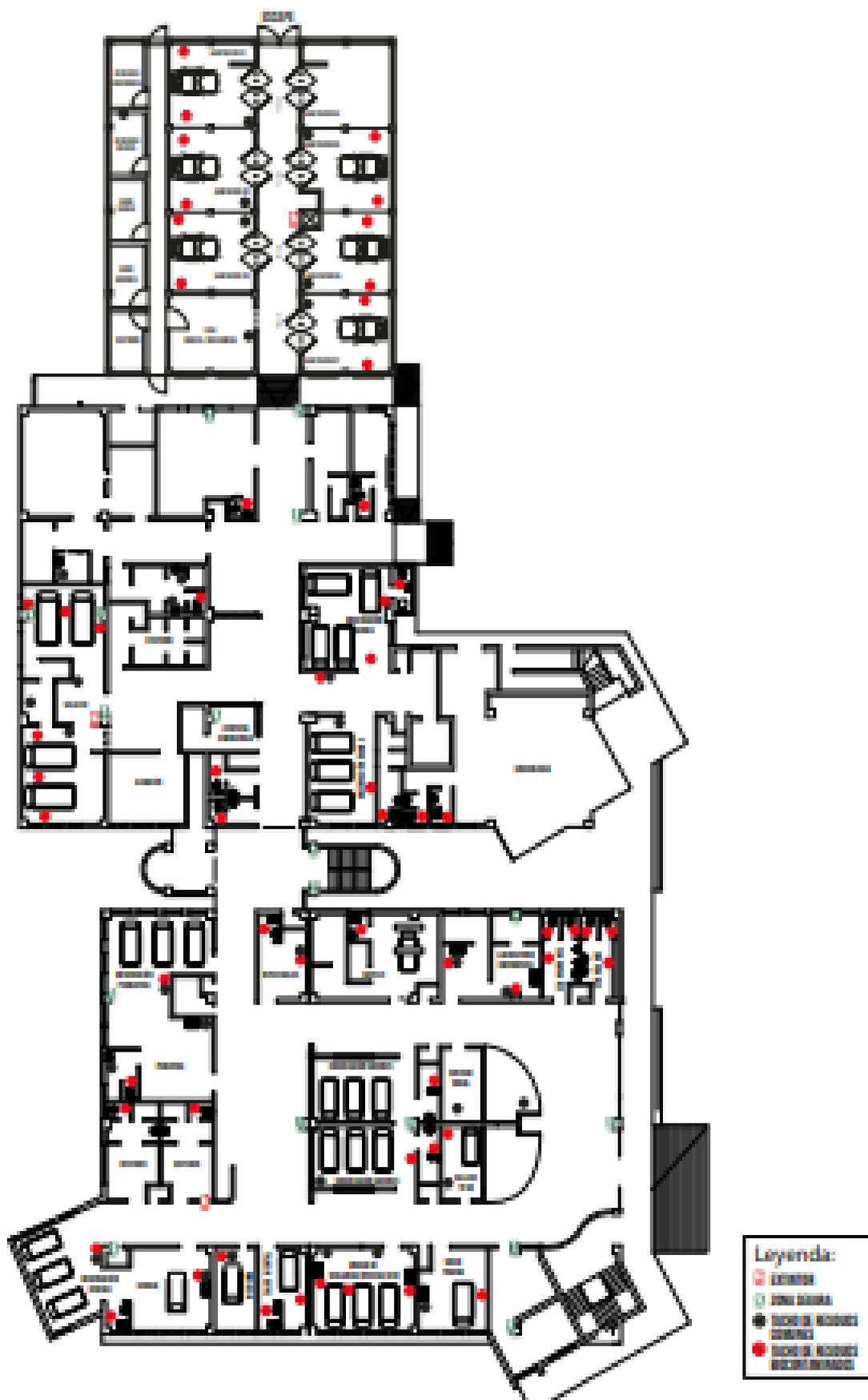
**PAQUETE PARTO VAGINAL**

GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	3
JERINGA DESCARTABLE		UND	3
GASA N° 02	10CC	UND	2
EQUIPO VENOCLISIS		UND	1
CATETER EV N° 18		UND	1
AXITOCINA	10 UI/ML	UND	2
PARACETAMOL	500MG	TAB	6
CLORURO DE SODIO	9%	FCO	1

**PAQUETE DE MEDICAMENTOS PARA RECIEN NACIDO**

GASA ESTERIL 10X10X8X5UND		UND	4
CLAMP UMBILICAL		UND	1
GUANTES QUIRURGICOS N° 7 1/2		UND	2
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	1
JERINGA DESCARTABLE 1ML C/AGUJA 25G X 5/8		UND	1
FITOMENADIONA	10MG/ML	AMP	1
JERINGA DESCARTABLE 20ML C/AG 21 1 1/2		UND	2
TORUNDA DE GASA Y ALGODÓN DOBLADA 20 CM X 2		UND	1

ANEXO N°9: PLANO EMERGENCIA UCI

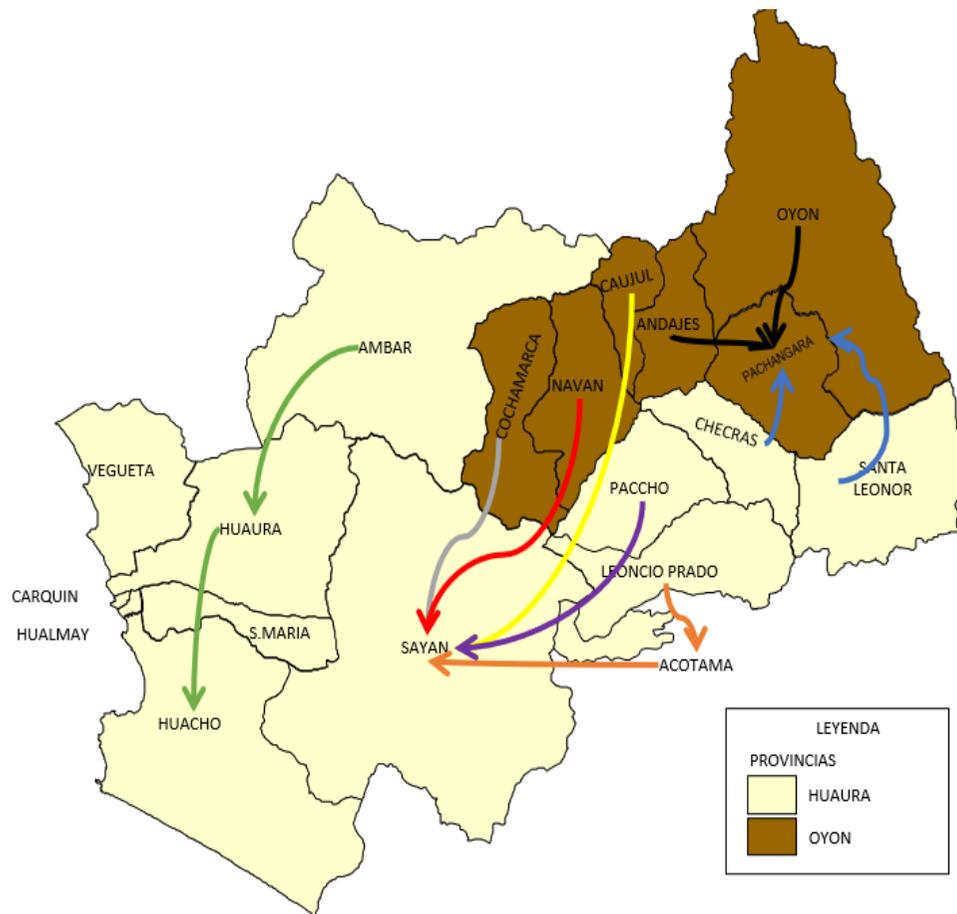


## ANEXO N°10: DISTANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LAS MICROREDES Y HHHO-2024

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DISTANCIA DE LA MICRORED		DISTANCIA AL HOSPITAL	
	EN KM	EN TIEMPO	EN KM	EN TIEMPO
<b>MR. VEGUETA</b>			17.00 KM	20 min
P.S. MAZO	2 000km	5 min	-	-
P.S. PRIMAVERA	2 000km	3 min	-	-
P.S. MARIATEGUI	3 000km	10 min	-	-
P.S. MEDIO MUNDO	4 000km	20 min	-	-
P.S. TIROLER	2 500km	10 min	-	-
<b>MR. CHURIN OYON</b>			135.00 km	4hrs 30 min
P.S. PACHANGARA	60 000 km	2 hrs	-	-
P.S. HUANCACHUASI	60 000km	2 hrs	-	-
C.S. OYON			-	-
P.S. MALLAY	25 000km	30 min	-	-
P.S. NAVA	25 000km	20 min	-	-
P.S. TINTA	18 000km	20 min	-	-
P.S. RAPAZ	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
P.S. ANDAJES	50 000km	2 hrs	-	-
P.S. CAUJUL	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
PS. NAVAN	70 000km	2hrs	-	-
P.S. PUÑUN			-	-
P.S. PACCHO	80 000km	4 hrs	-	-
P.S. LACSANGA	95 000km	3 hrs	-	-
P.S. MUZGA	90 000km	2hrs	-	-
P.S. AYARANGA	75 000km	4 hrs	-	-
PS. CHIUCHIN	53 000km	2hrs	-	-
P.S. PARQUIN	67 000km	2hrs	-	-
P.S. JUCUL	47 000km	2hrs	-	-
<b>MR. HUAURA</b>			6.00 km	12 min
P.S. HUMAYA	22 000km	20 min	-	-
P.S. VILCAHUAURA	13 000km	15 min	-	-
P.S. PEÑICO	3 000km		-	-
P.S. SOCORRO		5 min	-	-
C.S. AMBAR	50 000km	3 hrs	-	-
P.S. AYACA	45 000km	3 hrs	-	-
<b>MR. HUALMAY</b>			2.50 km	5 min
P.S. D. MANDAMIENTO	1 000 km	2 min	-	-
P.S. CAMPO ALEGRE	1 000 km	3 min	-	-
C.S. SANTA MARIA			-	-
P.S. CHONTA	2 500 km	15 min	-	-
P.S. SAN BARTOLOME	2 000 km	10 min	-	-
P.S. A. VELASQUEZ	2 500 km	15 min	-	-
P.S. ZAPATA	2 500 km	15 min	-	-
C.S. CARQUIN	2 000 km	15 min	-	-
P.S. MANZANARES	2 500 km	15 min	-	-
<b>MR. SAYAN</b>			50.00 km	1 hr
P.S. 9 DE OCTUBRE	32 000 km	1 hr	-	-
P.S. CHAMABARA	20 000 km	20 min	-	-
P.S. LA MERCED	28 000 km	45 min	-	-
P.S. LA VILLA	30 000 km	50 min	-	-
P.S. EL AHORCADO	37 000 km	1 hr 20 min	-	-
P.S. LA UNION			-	-
P.S. AUQUIMARCA	60 000 km	3 hrs	-	-
P.S. PARÀN	35 000 km	1hr 30 min	-	-
P.S. SANTA CRUZ	78 000 km	3 hrs	-	-
P.S. HUANANGUI			-	-
P.S. COCHAMARCA	62 000 km	2 hrs	-	-
P.S. COLCAPAMPA	34 000 km	2hrs 30 min	-	-
P.S. YARUCAYA	50 000 km	3 hrs	-	-
IHUARI - ACOTAMA	34 000 km	1 hr	-	-

Fuente: Sala Situacional Epidemiología Red Salud-2024

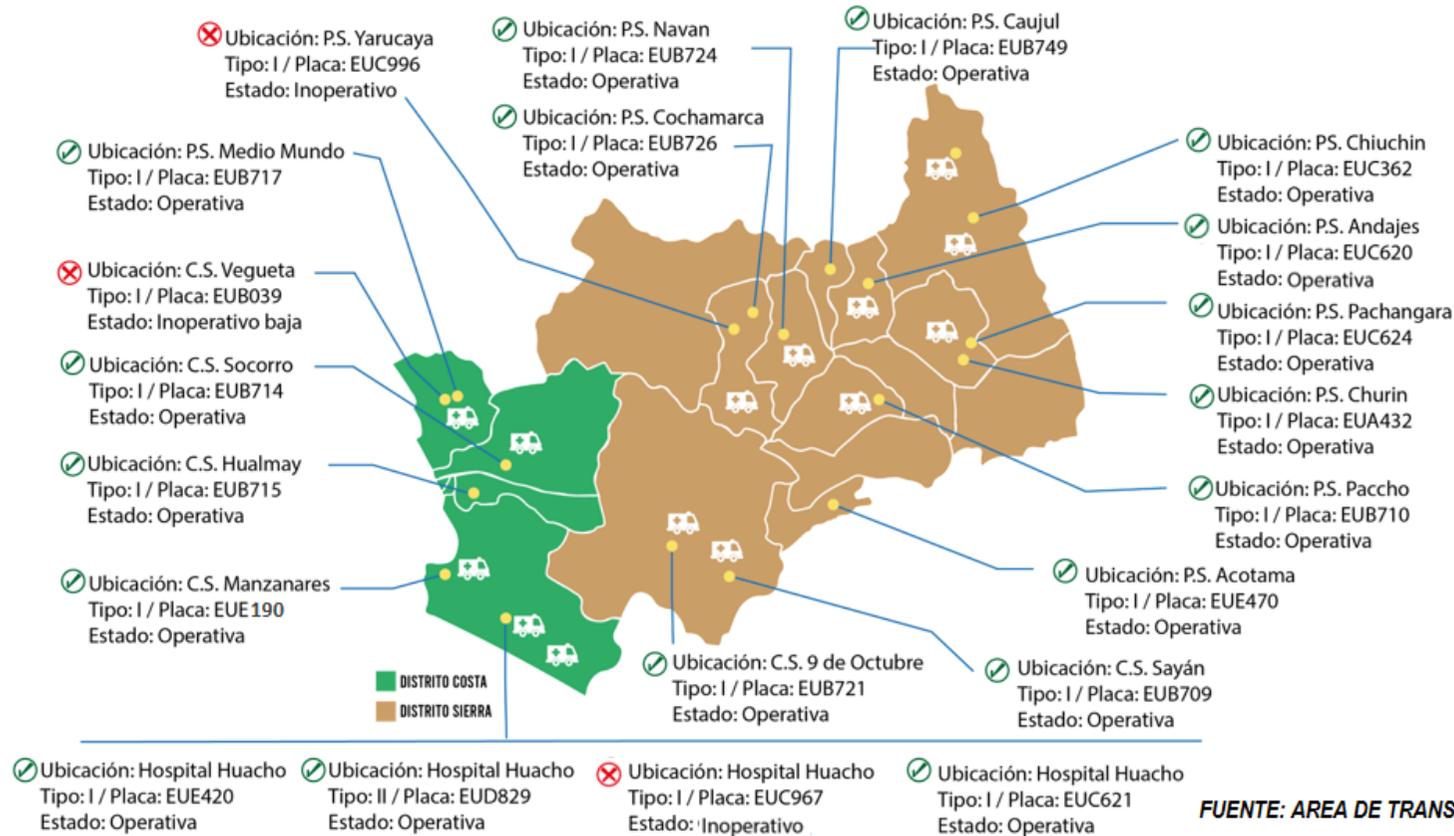
**ANEXO N°10: MAPA DE RUTAS POR CORREDOR SOCIAL**



DISTRITOS ANDINOS	LOCALIDADES	EESS. ESTRATEGICOS
Huaura-Ámbar	Huaura - Vilcahuaura - Peñico - Aynaca - Ámbar	CS AMBAR
Sayán-Ihuari-Leoncio Prado	Sayán - Acotama - Huanangui - Santa Cruz - Aquimarca	CS. SAYAN
Sayán-Cochamarca	Sayán - Colcapampa - Yarucaya - Cochamarca	PS. COCHAMARCA
Sayán-Paccho	Sayán - Ayaranga - Muzga - Lacsanga - Paccho	PS. PACCHO
Caujul-Navan	Caujul - Navan	PS. NAVAN
Checras-Santa Leonor-Pachangara-Oyón	Huancahuasi - Puñun - Chiuchin - Jucul - Parquin - Rapaz	PS. CHIUCHIN
Pachangara	Churin - Pachangara	CS. CHURIN
Andajes	Churin - Andajes	CS. CHURIN
Pachangara-Oyón	Churin - Nava - Mallay - Tinta - Oyón.	CS. OYON

Fuente: EMED-Corredor Social-2024

ANEXO N°11: UNIDADES MÓVILES HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN-RIS



RESUMEN:

**18**  
OPERATIVAS

**03**  
INOPERATIVOS

FUENTE: AREA DE TRANSPORTE HHHO Y SBS -02/03/2024

**Anexo N° 12**  
**EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD**

**Formulario Preliminar**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Zona afectada:

Departamento:  Provincia:

Distrito:  Localidad (caserío, anexo y otros):

**II. ACCESO**

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:  2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida:  4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

**III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:**

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA: \_\_\_\_\_

2. EVENTO GENERADOR: \_\_\_\_\_

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. EVENTOS SECUNDARIOS : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**IV DAÑOS GENERALES**

1. Población Total: \_\_\_\_\_ 2. Población Damnificada: \_\_\_\_\_

3. Viviendas : Total:  = Habitables:  + Inhabitable:  + Destruidas:

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable: \_ Desagüe: \_\_\_\_\_

Energía eléctrica: \_\_\_\_\_

Comunicaciones: \_\_\_\_\_

Transporte: \_\_\_\_\_

## V. DAÑOS A LA SALUD

### 1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		N° heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	moderado	leve	total		

2. Número de Muertos: \_\_\_\_\_

3. Número de desaparecidos: \_\_\_\_\_

### 4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

### 5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud			¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	Observaciones
	Funciona		No funciona		
	Totalmente	Parcialmente			

## VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_

**VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS**

**Medicamentos y Suministros:**

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

**Equipos:**

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

**Recursos Humanos:**

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

**COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:**

---

---

---

---

---

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Responsable del reporte: \_\_\_\_\_ Cargo o función: \_\_\_\_\_

Establecimiento de Salud: \_\_\_\_\_

Enviar reporte al área de Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres

- 1) Tele: 942279841- 94105924
- 2) E-mail: [coe.huaura.oyon@gmail.com](mailto:coe.huaura.oyon@gmail.com)

